

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	OD-SST-001
	OBJETIVOS DEL SG-SST	VERSIÓN:	01
		VIGENTE DESDE:	19/12/2022

TEMPOLIDER S.A.S., conforme a la Política Integrada de Gestión, determina los siguientes objetivos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Implementar el SG-SST y asegurar su mejora continua.
- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Capacitar al personal sobre la identificación de peligros y medidas de prevención frente a cada riesgo
- ✓ Implementar las medidas de intervención adecuadas de los riesgos y peligros a los que puede estar expuesto el personal de planta y en misión, según su alcance.
- ✓ Así como Asesorar y/o apoyar a las empresas usuarias en las medidas de intervención de los riesgos y peligros a los que puede estar expuesto los trabajadores en misión.



KATERINE JIMEZ CRUZ.
Representante Legal
Enero 2024



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	OD-SST-001
	OBJETIVOS DEL SG-SST	VERSIÓN:	01
		VIGENTE DESDE:	19/12/2022

CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE VIGENCIA
Creación Documento	19/12/2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	POL-SST-002
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO	VERSIÓN:	01
		VIGENTE DESDE:	19/12/2022

TEMPOLIDER S.A.S está comprometida con preservar el bienestar físico y emocional de sus trabajadores, por lo que considera que todos sus trabajadores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y maltrato y a ser tratados con dignidad en el trabajo.

En ese sentido se compromete a prevenir conductas que puedan constituir acoso laboral, sexual y cualquier tipo de violencia y/o discriminación basada en género dentro del ambiente laboral; para lo cual determina que:

- Prohíbe entre su personal la adopción de cualquier tipo de conductas o prácticas que puedan constituir acoso laboral, sexual o violencia de género.
- Atenderá y vigilará cualquier conducta de acoso laboral, sexual o violencia de género, mediante el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- Se compromete a cumplir la normatividad legal aplicable vigente que busque impedir este tipo de conductas.

El incumplimiento de esta política dará lugar a los procesos correspondientes procesos disciplinarios.

La presente política aplica a todos los trabajadores de la empresa, incluyendo contratistas y tiene alcance a todos los centros de trabajo que la empresa tiene o llegara a tener.



KATERINE JIMEZ CRUZ.

Representante Legal.

Enero 2024



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	POL-SST-002
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO	VERSIÓN:	01
		VIGENTE DESDE:	19/12/2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE VIGENCIA
01	Emisión original del documento	19/12/2022



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	POL-SST-001
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABACO Y FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	VERSIÓN:	03
		VIGENTE DESDE:	19/12/2022

TEMPOLIDER S.A.S. considera que la adopción de un estilo de vida sedentario y el consumo de tabaco, bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas, comprometen la salud y seguridad de los trabajadores; disminuyen el desempeño laboral de sus trabajadores y afectan su entorno social y familiar. Por tanto, determina que:

- Está expresamente prohibido, presentarse a laborar bajo los efectos de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas que creen dependencia, así como realizar las actividades laborales o conducir bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Está estrictamente prohibido el consumo, posesión, comercialización y/o distribución de tabaco o cigarrillo, sustancias psicoactivas y alcohol, dentro de las instalaciones de la temporal o empresa usuaria.

TEMPOLIDER S.A.S., promoverá la adopción de estilos de vida saludables y fomentará el no consumo de tabaco, bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas a través de actividades como capacitaciones, charlas y talleres orientados a promover estilos de vida saludables en nuestros trabajadores.

El incumplimiento de estas directrices se considerará falta grave y en consecuencia se puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive la terminación del contrato laboral por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y a lo establecido en la normatividad vigente.

La presente política aplica a todos los trabajadores de la empresa y en misión, incluyendo contratistas y tiene alcance a todos los centros de trabajo



KATERINE JIMEZ CRUZ.

Representante Legal.

Enero 2024



 Tempolider S.A.S	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:	POL-SST-001
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABACO Y FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	VERSIÓN:	03
		VIGENTE DESDE:	19/12/2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE VIGENCIA
01	Emisión original del documento	26/06/2017
02	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza cambio de versión del mismo, solo la fecha de verificación del documento correspondiente a la revisión del mismo 	26/04/2018
02	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la verificación de la información consignada en el documento sin presentarse modificación alguna. No se realiza cambio de versión. solo de fecha de vigencia de acuerdo a la verificación del documento. 	22/02/2019
03	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza la política en su vigencia 2022-2023 	19/12/2022